
INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
MIBISOC S.A.

De mis consideraciones:

*He auditado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de **MIBISOC S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.010.*

*En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que estable una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **MIBISOC S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:*

- *La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.*
- *Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2.010, la empresa no realizo operaciones concernientes a desembolso de dinero, pero ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas.*
- *Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.*

*Este informe de comisario, esta destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **MIBISOC S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.*

Atentamente,



Pedro Xavier Suárez Saltos

C. I.: 0907937760

Registro No.- 0.5593

Guayaquil, 12 de Mayo del 2.011

